

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 5.639/2015

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Exce-lentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía del día 11 de septiembre de 2015, ha resuelto lo siguiente:

"Resolución Número 251/2015

En Doña Mencía, el día 11 de septiembre de 2015, constituida la Sra. Alcaldesa-Presidenta doña Juana Baena Alcántara, en su despacho oficial, asistida de mí, el Secretario de la Corporación, dada cuenta de la solicitud presentada por la vecina de Parets del Vallés (Barcelona), Francisca Ruiz Jiménez, domiciliada en la Car-rer Emporda número 20-1º, quien interesa que el matrimonio ci-vil que va a contraer con Francisco Burgada Vilapalan, el día 11 de octubre del año en curso, a las 12,00 horas, en el Salón de Ac-tos de este Ayuntamiento, sea celebrado por la Concejala de la Corporación, Carmen Romero Villa.

Su Señoría, de conformidad con lo establecido en los artículos

21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 43.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de no-viembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como en la directriz segunda de la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado, so-bre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, ha resuelto:

Primero. Autorizar para la celebración del matrimonio civil el uso del Salón de Actos de esta Casa Consistorial para el día y hora interesados.

Segundo. Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, Car-men Romero Villa, la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 11 de octubre de 2015, a las 12,00 horas, entre Fran-cisca Ruiz Jiménez y Francisco Burgada Vilaplana.

Tercero. Notificar esta Resolución a las personas interesadas, así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provin-cia.

Ante mí".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Doña Mencía, 11 de septiembre de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Juana Baena Alcántara.